



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

Por acuerdo del pleno de fecha 9 de enero de 2015, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de "Pavimentación de la avenida María Antonia del Castillo (entre las calles Rubio de Quismondo y Camino Real de Castilla) de esta localidad, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Quismondo 26 de enero de 2015.- El Alcalde, José E. del Castillo Fernández-Pacheco.

N.º 1.-1027